



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
15 de diciembre de 2021

ORDEN No.:  
OC/298/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIÓN".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRÓNICA, 2001, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	6	UNIDAD	Party pack 7.2BT Bafle AMPL. 180W EQ/MP3/USB/SD/BLUETOOTH pedestal y micrófono alámbrico, MARCA JP PRO	\$ 250.00	\$ 1,500.00
2	24110000	61199	6	UNIDAD	JPWM-38DM Sistema micrófono inalámbrico doble de mano, MARCA JP PRO	\$ 150.00	\$ 900.00
3	24110000	61199	4	UNIDAD	XS1 Micrófono dinámico p/vocales c/switch, MARCA SENNHEISER	\$ 60.00	\$ 240.00
4	39110000	54119	4	UNIDAD	KSMC1-3M Cable de 3mts para micrófono XLR, MARCA JP PRO	\$ 6.00	\$ 24.00
5	24110000	61199	1	UNIDAD	JP-550BKLC Podium negro amplificado 60 watts c/ micrófono de cuello de cisne, MARCA JP PRO	\$ 550.00	\$ 550.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>						<b>\$</b>	<b>3,214.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Las diversas instituciones que conforman la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, requieren de equipo de audio para el desarrollo de las actividades académicas, talleres, charlas, actividades lúdicas, para atención al público en los diversos servicios que se brindan.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia mínima de SEIS MESES; y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** el suministro deberá ser entregado en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, Colonia San Benito, Avenida La Revolución, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a José Napoleón Colocho Durán, Técnico del Museo Nacional de Antropología, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2243-3750 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



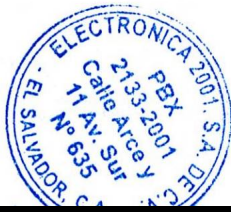
DESIGNADO

Vo. Bo. JEFF UAGI

SUMISTRANTE

ELABORADO POR: ALMA RIVERA.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UAGI



16/12/21

9:55 A.M